



EXPTE. D- 2144 112-13




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires**

Resuelve

Declarar de Interés Legislativo los festejos por el Día del Agricultor que se realizarán en Junín el próximo 8 de Septiembre de 2012, organizados por la Filial Junín de Federación Agraria Argentina.-


JORGE SOLMI
Diputado
Bloque Proyecto Bonaerense
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El 8 de Septiembre de cada año se conmemora desde 1944, al institucionalizarse por el Gobierno Argentino, el “Día de la Agricultura y del Productor Agropecuario”. Especialmente en este año, las actividades de celebración confluyen con el marco del Centenario de la Federación Agraria Argentina, por lo que, la Filial Junín de dicha Entidad, homenajea a los productores agropecuarios, agricultores y asociados con una jornada para compartir momentos, recuerdos y anécdotas.

Bajo el Lema “100 años continuando el Legado de Alcorta”, los miembros de Federación Agraria Junín, junto con los más jóvenes y las mujeres trabajan en los detalles de la organización de los festejos el Sábado 8, con la intención de homenajear a los agricultores pioneros de la organización, aquellos que se hicieron oír en 1912, a los que continuaron su legado durante una centuria y sobre todo, a los actuales trabajadores de la tierra y la agricultura.

En este sentido, formalizarán la conmemoración compartiendo una tradicional cena, con espectáculos y baile que realizarán en el Complejo Municipal General San Martín y contarán con el acompañamiento de agricultores de Junín y localidades vecinas, autoridades y directivos de la Institución que los nuclea.

Por lo mencionado, solicito a los Señores Legisladores, me acompañen en la aprobación de la presente Resolución.-